



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
<b>CURACIÓN AVANZADA DE HERIDAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	CAH/023		
SE REALIZA CURACIÓN AVANZADA DE HERIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACION SOCIAL (URIS) JILOTEPEC Y QUE SOLICITE LOS SERVICIOS DE MEDICINA HIPERBÁRICA ABARCANDO ENFERMEDADES COMO: PIE DIABÉTICO, ÚLCERA VARICOSA POR PRESIÓN, INFECCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS, EN GENERAL CUALQUIER HERIDA CON MALA EVOLUCIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUE EL PACIENTE DESEE EL SERVICIO DE CURACIÓN AVANZADA DE HERIDAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>PASO 1.-PACIENTE ACUDE A LA AREA DE RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL (U.R.I.S) DONDE SE LE OTORGA LA INFORMACIÓN Y CONDUCE A LA ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>PASO 2.- UNA VEZ CANALIZADO EL PACIENTE EN EL ÁREA DEL CENTRO HIPERBÁRICO "DR. ERNESTO CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ RODRÍGUEZ"; ES ATENDIDO POR EL ENFERMERO A CARGO DEL ÁREA DE CLÍNICA DE HERIDAS.</p> <p>PASO 3.-SE REALIZA UNA PREVIA VALORACIÓN ACERCA DEL TIPO DE HERIDA QUE PRESENTA EL PACIENTE (HERIDA AGUDA O CRÓNICA); UNA VEZ VALORADA SE PIDE INTERCONSULTA CON EL MÉDICO A CARGO, PARA LA VALORACION MEDICA.</p> <p>PASO 4.-UNA VEZ REALIZADAS AMBAS VALORACIONES SE PROCEDE A SOLICITAR EL MATERIAL CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR SU CURACIÓN.</p> <p>5.- SE OTORGAN CITAS DEPENDIENDO LA GRAVEDAD DE LA HERIDA QUE PUEDEN SER DIARIO, CADA TERCER DIA, DOS VECES A LA SEMANA O UNA VEZ A LA SEMANA, ASÍ MISMO DEPENDIENDO DE LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTES SE PUEDE SOLICITAR INTERCONSULTA PARA VALORACIÓN DE CÁMARA O MANEJO SOLO CON CURACIÓN HASTA EL CIERRE DE HERIDAS.</p>			





PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS							
COSTO:	\$ 35.00	Fundamento Jurídico ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2022						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACION SOCIAL DE JILOTEPEC							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	OBTENCIÓN DEL SERVICIO DE CURACIÓN AVANZADA DE HERIDAS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SACAR CITA Y PAGAR LA CUOTA DE RECUPERACIÓN							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA JILOTEPEC XHIXHATA S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	XHIXHATA			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS			
L.ADA:	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	734-40-00		N/A	N/A	uris2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
L.ADA:	TELEFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUIÉN PUEDE RECIBIR CURACIÓN EN LA URIS?</b>
RESPUESTA:	TODA PERSONA QUE ASI LO SOLICITE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿PUEDEN ATENDERME AUNQUE NO SEA DEL MUNICIPIO!</b>
RESPUESTA:	SI, SE ATIENDE A LA POBLACIÓN EN GENERAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿SE ME PROPORCIONA EL MATERIAL DE CURACIÓN EN EL SERVICIO!</b>
RESPUESTA:	NO, SE VALORA CADA CASO EN PARTICULAR Y SE PIDE EL MATERIAL DE CURACIÓN DE CADA PERSONA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CONSULTA MÉDICA, CERTIFICADO MÉDICO, SESIONES EN CÁMARA HIPERBÁRICA	

ELABORÓ:  ING. MARLEN TORALES COLIN ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VISTO BUENO:  C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  16/02/2024.
--	---	--

